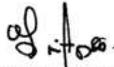




Ref. No. 0813740890012021-00108
Clase Proceso: Solicitud de Matrimonio
Solicitantes: José Manuel Mendoza Peña y
Karina Isabel González Sanjuanelo.

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, a su Despacho la presente solicitud de matrimonio, informándole que la audiencia fijada para el 23 de octubre del 2021, no se pudo efectuar por fallas en la conectividad, me comunique con los solicitantes través del contacto del Juzgado Promiscuo Municipal de Campo de La Cruz, el mismo día de la audiencia y solicitaron que se fijara nueva fecha para la misma. Sírvase proveer.

Campo de La Cruz, 17 de enero del 2022

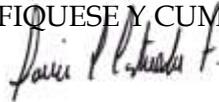

GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ ATLANTICO,
Diecisiete (17) de Enero del Dos Mil Veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, y revisado el expediente referenciado, se pudo constatar que efectivamente, a través de auto adiado 26 de octubre del 2021, se fijó fecha para la audiencia el 23 de noviembre del 2021 a partir de las 10:30 A.M.

Teniendo en cuenta que los solicitantes del matrimonio a través del contacto de esta Agencia Judicial, se comunicaron con la secretaria del despacho y solicitaron nueva fecha para la audiencia, por ser procedente lo solicitado, se fijará nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de matrimonio, de conformidad con el Art 113 y sig. del C.C., el día 16 de febrero del 2022 a partir las 09:30 A.M, la cual se llevara de manera virtual por el aplicativo que esté disponible en ese momento; y tener en cuenta el correo electrónico allegado por los solicitantes: gonzales98karina@gmail.com y los contactos 3206976809 y 3023050184 para la celebración de la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



Firmado Por:

Maria Cecilia Castañeda Flores
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Campo De La Cruz - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: *7f3b3586e607858568a6eca57104115a1518c57ab6768f02a14af9bacc3bd*
Documento generado en 17/01/2022 04:23:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesosjudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CAMPO DE LA CRUZ

Notifica el presente auto por estado electrónico
No. 003 del 2022, fijado en el microsítio de la
Rama Judicial